

**CTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA CENTRO DE INVESTIGACION DE ENFERMEDADES PARASITARIAS  
Y POR HONGOS "DR.RAMON LAZO S." CIDRALAS S.A. CELEBRADA EL  
TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE**

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil trece, a las ocho horas de la mañana, en el domicilio de la compañía, Ciudadela Kennedy Vieja Calle Segunda Oeste 121 y Francisco Bolaño - Calle G, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía CENTRO DE INVESTIGACION DE ENFERMEDADES PARASITARIAS Y POR HONGOS "DR.RAMON LAZO S." CIDRALAS S.A. con la asistencia de sus accionistas Javier Emilio Lazo Chico de Cuatrocientas ochenta acciones debidamente representado por su Apoderado Legal el Sr. Ramón Fortunato Lazo Salazar y Ramón Fortunato Lazo Salazar propietario de Setecientos veinte acciones. Se concluyó de esta manera representando por los asistentes de la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de Un mil doscientos dólares dividido en mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de cada una. Previamente se verificó por Secretaría que los asistentes constituyen y representan la totalidad del capital suscrito de la compañía y que en forma unánime decidieron instalarle en Junta General de Accionistas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar sobre los siguientes puntos: Uno) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía CENTRO DE INVESTIGACION DE ENFERMEDADES PARASITARIAS Y POR HONGOS "DR.RAMÓN LAZO S." CIDRALAS S.A. sobre el ejercicio económico de la Compañía, por año dos mil doce; Dos) Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal de la compañía respecto del año dos mil doce; Tres) Conocer y resolver sobre el Balance General y demás documentos relativos al año dos mil doce y Cuatro) Elegir al Comisario para el año dos mil trece.

Se instala de esta manera la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, bajo la Gerencia del Ramón Fortunato Lazo Salazar y actuando de Secretario Ad-Hoc, el Sr. Néstor Ramón Lazo Chica Gerente de la Compañía dispone que se pase a considerar los puntos del orden del día; lo que así se hace disponiendo primero que se proceda a dar lectura al informe del Comisario respecto al ejercicio económico de la Compañía correspondiente al año dos mil doce. La Junta luego de haber conocido dicho informe lo aprueba por unanimidad. Luego se pasa a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día, esto es, sobre el informe del Representante Legal de la Compañía sobre su gestión en el

año dos mil doce el mismo que es aprobado. Luego se pasa a consideración de la Junta el tercer punto del orden del día, eso es, sobre los Estados Financieros bajo NIIF y demás documentos anexos de la compañía respecto al año dos mil doce. La junta luego de haber revisado dichos documentos, los aprueba por unanimidad. Se pasa al cuarto punto y, resolviendo por unanimidad reelegir para el año 2013 como Comisario al Sr. CPA. Augusto Benjamín Naranjo Calispa.

Una vez que se han conocido y resuelto los objetivos de esta reunión, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, lo que así se hace, luego de lo cual se reinstala la sesión, se le da la lectura en voz alta al texto del acta y se la aprueba por unanimidad con lo cual termina la presente sesión a las once de la mañana, firmando para constancia los accionistas existentes.



**LAZO CHICA JAVIER EMILIO**

Accionista

Apoderado Legal

Sr. Lazo Salazar Ramón Fortunato



**LAZO SALAZAR RAMON FORTUNATO**

Accionista



**LAZO CHICA NESTOR RAMON**

Secretario Ad-Hoc